



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución Nº 616/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Alexander Jesús GAUTERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Elementos de Máquinas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 616/2016 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 616/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Elementos de Máquinas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés Técnico I, al alumno Alexander



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Jesús GAUTERO, Legajo Nº 7246, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2761/2016

UTN
pib
C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior